



PROCESOS DE OFICINA (BACKOFFICE)

B.4. CARGA INICIAL de PRODUCCION

Mayo 2.016

20 de Mayo de 2.016



PROCESOS DE OFICINA (BACKOFFICE)



B.4. CARGA INICIAL de PRODUCCION

B 4 CARGA MANUAL PRODUCCION INICIAL

Fecha	N.Hab	Cod.	*----- Servicio -----*	*----- Servicio -----*	*..*----- Servicio -----*		
<p>Al realizar la primera implantación de un sistema Class One en los Hoteles que ya estaban funcionando se debe dar la producción anterior de las diferentes Habitaciones, para poder realizar a su salida la facturación de forma correcta. Este es el objetivo de esta opción.</p>							
						Cod	Desc
						11	MINIBAR
						12	LAVANDERIA
						14	TELEFONO
						16	LOBBY BAR
						18	RESTAURANTE
						19	VARIOS
						21	SAUNA
						22	INTERNET
						25	GARAJE
						31	CENA FIN DE AÑO
						32	CENA FIN DE AÑO NIÑO
						6	BANQUETES
						7	BAR PISCINA
						8	AUDIOVISUALES
						AD	DESAYUNO
						CUNA	BERÇO - CUNA
						DD	DOBLE DORMITORIO
						ED	DOS CAMAS ESTANDAR
EM	CAMA MATRIMONIO EST.						
JS	JUNIOR SUITE						
MA	MEDIA PENSION ALMUER						
MC	MEDIA PENSION CENA						
PC	PENSION COMPLETA						
RAL	ALMUERZO						
RCE	CENA						
RDE	DESAYUNO						

Fecha: 05-07-2010 | N.Hab: | Cod.: | *----- Servicio -----*: | ^-Importe-^: | C: | ok | ^- Cliente --^: |

Introduzca la FECHA de Carga del Servicio. [Esc]= Salir.



Disclaimer

El presente informe/documento es estrictamente confidencial y de uso interno de la Sociedad, y no podrá ser entregado, ni permitirse el acceso a terceros o hacer referencia al mismo en comunicaciones sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Este documento ha sido preparado con fines exclusivamente informativos (nunca con carácter contractual) y refleja una serie de observaciones de carácter general sobre Class One.

Class One no acepta ningún tipo de responsabilidad frente a la Sociedad ni frente a ningún tercero como consecuencia de las decisiones o acciones que pueden ser adoptadas por la Sociedad basándose en el contenido de este documento.

En caso de contradicción o conflicto entre la versión electrónica y el documento físico, prevalecerá el documento físico.